

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

31.646/05. **Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía de Málaga por la que se convoca al levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por el proyecto de ejecución del parque eólico «Ignacio Molina», en el término municipal de Casares (Málaga). Expediente CG-90.**

Por Resolución de esta Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Málaga de fecha 15 de noviembre de 2004, fue declarado de utilidad pública el proyecto de ejecución del Parque Eólico «Ignacio Molina», en término municipal de Casares. Declarada de Utilidad Pública y Urgente Ocupación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, procede la iniciación del expediente expropiatorio.

En su virtud, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, convoca a los titulares de bienes y derechos afectados, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Casares el próximo día 23 de junio de 2005, como punto de reunión, para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación, y si procediera, las de ocupación definitiva.

El orden de levantamiento, según el calendario establecido en el anexo de este anuncio, se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación. La relación de titulares convocados se fijará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Casares.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar a su costa, de sus peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

Esta publicación se realiza igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio, LDV Casares, S.L.U. asumirá la condición de beneficiaria.

Málaga, 25 de mayo de 2005.-La Delegada Provincial, María Gámez Gámez.

Anexo

Calendario de citaciones para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de fincas afectadas por el proyecto de ejecución del Parque Eólico «Ignacio Molina» (Expte. CG-90)

Propietario: Lunder, S.A. Término municipal: Casares. Paraje: La Gamona-Sierra de Utrera. Parc.: 15. Políg.: 31. Afección: Superficie a expropiar: 69.125 metros cuadrados. Naturaleza: Secano. Día: 23 de junio de 2005. Hora: 11.00.

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

29.359/05. **Anuncio del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos de la Junta de Castilla y León de información pública de autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de reforma de línea aérea intercomunitaria, entre las localidades de Berberana y Osma (Burgos-Álava). Expediente: AT/26.751.**

A los efectos previstos en el título IX de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en

el Decreto 127/2003 de 30 de octubre, y del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la solicitud de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. de Burgos

Características:

Línea aérea, intercomunitaria, a 13,2 kV., enlace entre la línea Bergüenda y Quincoces de Yuso, con origen en apoyo proyectado, n.º 15.455, que sustituye al n.º 950 de la línea Bergüenda, y final en apoyo actual n.º 8, de la línea Quincoces, de 3.145 m de longitud. (1.574 m en la provincia de Burgos y 1.571 m en la provincia de Álava), conductor LA-56, para mejora de suministro eléctrico en la zona.

Presupuesto: 54.616,18 €.

La declaración de utilidad pública llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de los derechos afectados, que figuran en el Anexo, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este Anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación concreta e individualizada de los propietarios afectados con los que el peticionario no haya llegado a un acuerdo y que se indican en el Anexo, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 54/97, a cuyo objeto estará expuesto el expediente, con el Proyecto de la instalación en esta dependencia, sita en Burgos, Plaza de Bilbao n.º 3, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes de 9 a 14 horas. Esta publicación se efectúa igualmente a los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Burgos, 20 de enero de 2005.-El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

Relación de fincas afectadas línea aérea enlace subestación transformadora Entrambasaguas con subestación transformadora Trespaderne

Fincas n.º	Forma en que afecta y situación				Propietario	Polígono	Parcela
	Clase	Longitud vuelo (m)	Apoyo n.º	Paraje			
<i>Término municipal de Valdegovia</i>							
1	Cultivo.	1	15455	Trescasa.	Enrique Bardeci Vadillo	77	23
2	Cultivo	136	15455	Trescasa.	José Enrique Bardeci Viguri	77	22
3	Cultivo.	27	15456	Trescasa.	Josefa Loyo Perea	77	21
4	Perdido.	312	15457-458	La Sierra.	Junta Administrativa de Osma	40	503
5	Huerto.	Proxi.		Sarrico.	Hernando Pinedo Regadas	40	229
6	Huerto.	Proxi.		Sarrico.	José Ignacio Cabanillas Cabrera	40	180
7	Cultivo.	33		La Cabra.	Anto Ortiz de Anda Fernández de la Torre.	40	11
8	Monte bajo.	65	15459	El Manzanal.	Eduardo Benguria Inchaurreta y otros	77	104
9	Prado	33		El Manzanal.	José Vigalondo Vadillo	40	47
10	Monte bajo.	141	15460	La Sierra.	Junta Administrativa de Osma	40	503
11	Perdido	10		Cubacarro.	Junta Administrativa de Osma	40	52
12	Cultivo.	26		Cubacarro.	Jesús María Guinea Ramírez	40	54
13	Monte bajo.	7		Cubacarro.	Junta Administrativa de Osma	40	52
14	Cultivo.	29		Cubacarro.	Narciso Pinedo Alaña	40	50
15	Cultivo.	39	15461	Cubacarro.	Victoria Vigalondo Vadillo	40	53
16	Monte bajo.	140	15462	Cubacarro.	Junta Administrativa de Osma	40	52
17	Cultivo.	58		Cubacarro.	Enrique Bardeci Vadillo	40	55
18	Cultivo.	47	15463	Cubacarro.	Cecilia Fernández Díaz de Olarte	40	56
19	Cultivo.	125	15463	Cubacarro.	Jesús María Guinea Ramírez	40	57
20	Cultivo.	120	15464	Cubacarro.	Clemente Usaola Guinea	40	58
21	Cultivo.	10		Sol Río.	José Ignacio Cabanilla	40	1
22	Cultivo.	31	15465	Sol Río.	José Vigalondo Vadillo	40	2
23	Cultivo.	28	15465	Sol Río.	Justo Río Quintana	40	3
<i>Término municipal de Berberana</i>							
24	Perdido	121	15466	Marraño.	Comunal	502	9064
25	Cultivo.	47	15466	Marraño.	Moisés Gutiérrez Barquín Díez	502	10190
26	Cultivo.	17	15467	Marraño.	Paulino Ayala Fernández	502	192
27	Cultivo.	68	15467	Marraño.	Ramiro Usaola Guinea Clemente	502	193
28	Cultivo.	50	15468	Marraño.	Desconocido	502	194
29	Cultivo.	24	15468	Marraño.	Martín González Salazar	502	20195
30	Cultivo.	121	15469	Marraño.	Martín González Salazar	502	10195
31	Cultivo.	113	15469-470	Valle Vicen.	Jesús Mariano Salazar Ansoategui	502	10196
32	Cultivo.	60	15470	Valle Vicen.	Adela Quincoces Zárate	502	197
33	Cultivo.	100	15471	Valle Vicen.	Manuel Guinea Ramirez	502	198
34	Cultivo.	143	15471-472	Valle Vicen.	Jaime Quincoces Zárate	502	199
35	Perdido	80		Turbo.	Marcelina Sobrón Barredo	502	220
36	Cultivo.	64	15473	Turbo.	Santiago Ramírez Salazar	502	219
37	Cultivo.	53		Turbo.	Desconocido	502	218
38	Perdido.	22	15474	Turbo.	Sociedad del Molino	502	217
39	Prado.	40	15474	Turbo.	Descuento urbano	502	9069
40	Prado.	98	15475	Turbo.	Ayuntamiento	502	5216
41	Prado.	30	15475	Turbo.	Ayuntamiento	502	212
42	Prado.	26		Turbo.	Sergio Castrejana Castrejana	502	211
43	Prado.	41	15476	Turbo.	Sociedad Vecinos del Monte	502	25018
44	Alfalfa.	75	15476-477	Turbo.	Daniel Ayala Fernández	502	10207
45	Perdido.	35	15477	Turbo.	Ayuntamiento	502	5218
46	Perdido.	9		Turbo.	Ayuntamiento	501	